08:17

14-12-2018

Fecha:14/12/2018 08:41:18

#### DON JOSÉ TOMÁS MARTÍN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE **TEGUESTE** (TENERIFE).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el acuerdo que así dice:

### 1.2. APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019.

Dada cuenta de la Plantilla de Personal de esta Corporación para el año 2019 elaborada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y visto el Dictamen elevado al Pleno por las Comisiones Informativas reunidas en sesión conjunta celebrada el día 20 de noviembre de 2018 y con el voto favorable de la mayoría (dieciséis a favor -8 del Grupo CCa-PNC, 4 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo SSP y 1 del Sr. Concejal del PP- y una abstención de la Sra. Concejala de Unid@s por Tequeste-), acordó:

**Primero**.- Aprobar inicialmente la plantilla del personal al servicio de esta Corporación para el ejercicio 2019 que comprende la totalidad de las plazas y los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal eventual y personal laboral, incorporada al Presupuesto, quedando como a continuación se detalla:

## PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE 2019.

#### A. FUNCIONARIOS:

#### A.1. ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL.

DENOMINA CIÓN DE LA PLAZA		NIVEL	SISTEMA DE SELECCIÓN PROVISIÓN PROMO- CIÓN			SUB- ESCALA	TITULA- CIÓN
Secretario/a	1	26	Concurso de	Hab.	A1	Secretaría	R.D.

	Firmado: AYUNTAMIENTO	TAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE Fecha :14/12/2018 08:41:18	echa :14/12/2018 08:41:	89		Copia Auténtica de
	La auntenticidad de este doc EFFD861C512D60D4BF316 Entidad.	cumento se puede comprobar intro 3E79D2AA0347E7422C20 en la si	duciendo el código guiente dirección https://s	d de este documento se puede comprobar introduciendo el código D60D4BF316E79D2AA0347E7422C20 en la siguiente dirección https://sede.tegueste.es/ de la Sede Electrónica de la	ď	Documento Electrónico 2018002590
Firmantes:						
MARTIN GONZA	MARTIN GONZALEZ JOSE TOMAS	SECRETARIO	13-12-2018 08:19	MOLINA HERNANDEZ JOSE MANUEL	ALCALDE	14-12-2018 08:1

General			Méritos	Nacional			1174/87
Vicesecretaría General	1	26	Concurso de Méritos	Hab. Nacional	A1	Secretaria- Intervención	R.D. 1174/87
Tesorero/a	1	26	Concurso de Méritos	Hab. Nacional	A1	Intervención - Tesorería	R.D. 1174/87
Interventor/a General	1	26	Concurso de Méritos	Hab. Nacional	A1	Intervención - Tesorería	R.D. 1174/87

## A.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINAC IÓN DE LA PLAZA	N° DE PUEST OS	NIV EL	SISTEMA DE SELECCIÓ N PROVISIÓ N PROMOCI ÓN	ADMINISTRA CIÓN	GRUP O EBEP	SUB- ESCALA	TITULA CIÓN
Técnico de Administración General	1	26	Oposición Libre	Admón. Local	A1	Técnica	Titulo Universit ario de Grado
Técnico de Persona	1	20	Concurso Oposición	Admón. Local	A2	Técnica	Titulo Universit ario de Grado
Técnico de Archivo/a	1	20	Concurso Oposición	Admón. Local	A2	Técnica	Titulo Universit ario de Grado
Coordinador de Actos	1	22	Oposición Libre	Admón. Local	C1	Administra tivo	Bachiller Sup. FPII o equivalen te
Coordinador/a de Servicios Económicos	1	22	Oposición Libre/Conc urso Oposición	Admón. Local	C1	Administra tivo	Bachiller Sup. FPII o equivalen te
Gestor/a de Alcaldía	1	18	Oposición Libre	Admón. Local	C2	Auxiliar	Graduad o Escolar o equivalen te
Gestor/a de Atención Ciudadana	1	18	Oposición Libre	Admón. Local	C2	Auxiliar	Graduad o Escolar o equivalen te
Gestor/a Tributario	1	18	Oposición Libre	Admón. Local	C2	Auxiliar	Graduad o Escolar o equivalen te



14-12-2018 08:17

Firmado: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE Fecha :14/12/2018 08:41:18

## A.3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓ N DE LA PLAZA	N° DE PUESTO S	NIVE L	SISTEMA DE SELECCIÓN PROVISIÓN PROMOCIÓ N	ADMINISTRACIÓ N	GRUP O EBEP	SUB- ESCALA	TITULACIÓ N
Recaudador Tributario	1	24	Concurso Oposición	Admón. Local	A2	Técnica	Titulo Universitari o de Grado
Técnico de Oficina Técnica	2	22	Concurso Oposición	Admón. Local	A2	Técnica	Titulo Universitari o de Grado
Delineante. Técnico de Gestión Catastral	1	22	Oposición Libre	Admón. Local	C1	Técnica	Bachiller o Técnico Delineante
Subinspector Policía Local	1	24	Concurso Oposición	Admón. Local	A2	Serv Especiale s	Titulo Universitari o de Grado
Oficial Policía Loca	1	20	Concurso Oposición (Promoción Interna)	Admón. Local	C1	Serv Especiale s	Bachiller o Técnico
Policía Local	10	18	Oposición Libre	Admón. Local	C1	Serv Especiale s	Bachiller o Técnico

## **B. PERSONAL LABORAL FIJO:**

PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	CLASE	RETRIBUCIONES	TITULACIÓN
Oficial de 1ª	2	Construcción	Según Convenio	Certificado Estudios
Oficial de 2ª	1	Jardines	Según Convenio	Certificado Estudios
Trabajadora Social	1	Trabajadora Social	Según Convenio	Diplomada Universitaria
Auxiliar Administrativo	4	Administrativo	Según Convenio	Graduado, FPI o equivalente

Copia Auténtica de	Documento Electrónico 2018002590	ALCALDE 14-12-2018 08:17
ESTE Fecha :14/12/2018 08:41:18	untenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2861C512D60D4BF316E79D2AA0347E7422C20 en la siguiente dirección https://sede.tegueste.es/ de la Sede Electrónica de la ad.	13-12-2018 08:19 MOLINA HERNANDEZ JOSE MANUEL
ado:AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE Fecha :14/12/2018 08:41:18	nticidad de este documento se puede comp I C512D60D4BF316E79D2AA0347E7422C3	TOMAS SECRETARIO

Auxiliar de Biblioteca	1	Auxiliar de Biblioteca	Según Convenio	Graduado, FPI o equivalente
Chofer	1	Conductor (Obras y Servicios)	Según Convenio	Graduado, FPI o equivalente
Encargado de Informática	1	Encargado	Según Convenio	FPII o equivalente

# C. PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (EN VIRTUD DE SENTENCIAS JUDICIALES):

PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	CLASE	RETRIBUCIONES	TITULACIÓN
Auxiliar Biblioteca	1	Auxiliar Biblioteca	Según Convenio	
Auxiliar Administrativo	5	Auxiliar Administrativo	Según Convenio	
Trabajadora Social	2	Trabajadora Social	Según Convenio	
Educadora	6	Educadora	Según Convenio	
Animadora Sociocultural	3	Animadora Sociocultural	Según Convenio	
Chófer- conductor	1	Conductor (Servicios Sociales)	Según Convenio	
Auxiliar Ayuda a Domicilio	5	Auxiliar Ayuda a Domicilio	Según Convenio	
Informático	1	Informática	Según Convenio	
Archivos	1	Técnico Archivo	Según Convenio	
Bedel	2	Bedel Teatro	Según Convenio	
Operario	4	Operario	Según Convenio	
Técnico	1	Participación Ciudadana	Según Convenio	
Agente Desarrollo Local	1	Agente Desarrollo Local	Según Convenio	

## D. PESONAL EVENTUAL:

PUESTO DE TRABAJO	DE		RETRIBUCIONES
Asesor Servicios	1	Confianza / Asesoramiento, art.104 LBRL.	Según Decreto de Nombramiento
Técnico Asesor	1	Confianza / Asesoramiento, art.104 LBRL	Según Decreto de Nombramiento



Ref: SEC/jtmg

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002590

ALCALDE

14-12-2018 08:17

HERNANDEZ JOSE MANUEL

13-12-2018 08:19 MOLINA

13-12-

RETARIO

Firmado: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE Fecha :14/12/2018 08:41:18

JOSE TOWAS

**Segundo**.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**Tercero**.- Remitir copia de la Plantilla de Personal al Ministerio de Política Territorial y Función Pública (Subdirección General de Relaciones con otras Administraciones) y a la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el B.O.P. de S/C de Tenerife, junto con el resumen del Presupuesto.

Esta certificación se expide de orden y con el visto bueno de la Presidencia antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, todo esto en aplicación de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales